Al contestar, cite este número

Radicado N° **2023106028675883**: MDN-COGFM-COEJC-DICOE-29.25

Bogotá, D.C, 15 de diciembre del 2023.

Señor Teniente Coronel
CRISTIAN CAMILO LEÓN CABALLERO
Oficial Apoyo Logístico de la Ayudantía General Comando Ejército
Ordenador del Gasto

ASUNTO: Informe de Supervisión No.07 al contrato y/o comunicado de aceptación de oferta No. 055-Apoyo Logístico-2023.

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral tercero del contrato y/o comunicado de aceptación de oferta No. 055-Apoyo Logístico-2023, "cuyo objeto es la **" PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS Y MONITOREO DE REDES, ENCAMINADAS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL",** *Suscrito por la Oficina de Apoyo Logístico y el señor LUIS CARLOS CHAQUEA BLANCO, Representante Legal de la empresa INTERLAT COLOMBIA S.A.S, con toda atención me permito informar la situación actual del contrato:*

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO SERVICIO No.	055-Apoyo Logístico-2023
FECHA SUSCRIPCIÓN	25 DE ABRIL DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE MEDIOS Y MONITOREO DE REDES, ENCAMINADAS A FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL.
FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA	EL MDN-EJÉRCITO NACIONAL –OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO pagará el valor del contrato, es decir la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($46.218.664), (incluido IVA), a través de consignación a la cuenta de ahorros Banco Bancolombia 66152702532 a nombre de INTERLAT COLOMBIA SAS - Sigla Interlat Group NIT. 900.090.722-9 REPRESENTANTE LEGAL:

	Luis Carlos Chaquea Blanco C.C. No. 17.333.384 de Villavicencio, de la siguiente manera: El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO cancelará mediante PAGOS PARCIALES CON CORTES MENSUALES, máximo hasta dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la prestación del servicio y previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: ● Acta de recibo a satisfacción parcial o total del valor de los servicios prestados de conformidad con la comunicación de aceptación de oferta por parte MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato y el Contratista (o un representante), previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato resultante. ● Entrada al Almacén (si aplica) ● Informe de supervisión parcial o total ● Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). ● Factura electrónica o en original. De acuerdo con lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario desarrollado por los artículos 1.6.1.4.1 al artículo 1.6.1.4.1.21 del Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016. La factura electrónica debe cumplir con las condiciones establecidas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, la Circular Externa 016 y la Circular Externa 020 expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. ● Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA APOYO LOGÍSTICO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014). ● Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. NOTA: En el evento de prórroga en la entrega del

DICOE

	objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.
NOMBRE CONTRATISTA	LUIS CARLOS CHAQUEA BLANCO Representante Legal de INTERLAT COLOMBIA S.A.S. Nit. 900.090.722-9
SUPERVISOR	CT. MARÍA CATALINA VELÁSQUEZ DE DIOS Supervisor contrato 055-APOYO LOGISTICO-2023
VALOR DEL CONTRATO	$ 46.218.664,00, incluido IVA
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento, expedición del CRP) hasta el 25 de diciembre de 2023.
FECHA INICIACIÓN	27 DE ABRIL DE 2023.
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
UNIDAD EJECUTORA	15-01-03-000 COMANDO EJÉRCITO
ADICIÓN No. 1	N/A
No. CDP	23323 de fecha 13 de abril de 2023
No. CRP	218423 de fecha 27 de abril de 2023
COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-008-003-07 SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA
VALOR FINAL CONTRATO	$ 46.218.664,00, incluido IVA
FECHA DE TERMINACIÓN	25 de diciembre de 2023.

II. APROBACION POLIZA (CUANDO APLIQUE).

Que a fecha 26 de abril 2023 el señor teniente coronel ALEX ZAIN RODRIGUEZ VANEGAS Ordenador del Gasto Comando Ejército, con radicado 068 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-CEAYG-17.2 aprueba la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. NB-100257434 por SEGUROS MUNDIAL por encontrarse expedida conforme al contrato No. 055-2023. Y estar de acuerdo a lo dispuesto en la ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

Se hace referencia al contrato modificatorio no. 1 a la comunicación de aceptación de oferta no. 055-apoyologístico-2023 cuyo objeto es la prestación del servicio de monitoreo de medios y monitoreo de redes, encaminadas a fortalecer la imagen institucional del ejército nacional, para el cual entelas partes acuerdan solicitud presentada por la empresa cesión de derechos económicos, y realización de la adición con vigencias futuras por tres meses con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio en el primer trimestre del año relacionado de la siguiente manera:

- Que, el día 5 de diciembre de 2023 se realizó solicitud de cesión de derechos económicos por parte del contratista INTERLAT COLOMBIA SAS.
- Que, se solicitó al contratista INTERLAT COLOMBIA SAS la aceptación de la prórroga y la adición con VF de la comunicación de aceptación de oferta No 055-APOYOLOGISTICO-2023.
- Que, el día 05 de diciembre de 2023, el supervisor del contrato realizó concepto en el que da viabilidad al ordenador del gasto, para la aceptación de la cesión del 100% de los derechos económicos sobre los pagos que a la fecha estén pendientes por realizar y de sus adiciones de la comunicación de aceptación de oferta No. 055-APOYOLOGISTICO-2023, así como recomienda se realice la adición con vigencias futuras por tres meses con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio en el primer trimestre del año 2024 por valor de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($17.331.999,00) INCLUIDO IVA Y DEMÁS GRAVAMENES QUE APLIQUEN y por consiguiente la prórroga hasta el 31 de marzo de 2024.
- Que, el día 05 de diciembre de 2023, el jefe de contratos remite a sus comités económico, jurídico, técnico y de presupuesto de la oficina de apoyo logístico, realicen la verificación del concepto emitido por el supervisor del contrato y elaboren los respectivos conceptos para proceder con la modificación del contrato respecto a la forma de pago, adición en vigencia futura y prórroga.
- Que, el día 11 de diciembre de 2023, el ordenador del gasto basado en los conceptos realizados por el supervisor del contrato, los comités económico, jurídico, técnico y presupuestal los cuales se encuentran en la carpeta maestra, procede con la aceptación de la cesión de los derechos económicos, y solicita al contratista la aceptación de la prórroga hasta el 31 de marzo de 2024 y adición en vigencias futuras de la comunicación de aceptación de oferta No 055-APOYOLOGISTICO-2023 por valor de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($17.331.999,00) INCLUIDO IVA Y DEMÁS GRAVAMENES QUE APLIQUEN.
- Que, el contratista mediante oficio radicado el 11 de diciembre de 2023, responde afirmativamente a la solicitud de adición en vigencia futura por valor de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($17.331.999,00) INCLUIDO IVA Y DEMÁS GRAVAMENES QUE APLIQUEN y la prórroga de la comunicación de aceptación de oferta No 055-APOYOLOGISTICO-2023 hasta el 31 de marzo de 2024.
- Que la adición en vigencia futura se encuentra respaldada mediante el oficio de aprobación cupo de vigencias futuras 2024, 2025 y 2026 de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército de Colombia,

Radicado: 2-2023-043639 de fecha 17 de agosto de 2023, aprobado por la Directora General del Presupuesto Público Nacional.

OFICIO APROBACIÓN CUPO DE VIGENCIAS FUTURAS 2024, 2025 Y 2026 DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO DE COLOMBIA.

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA Producto del contrato de cesión de derechos económicos MODIFICAR el numeral 9) FORMA Y CONDICIONES DE PAGO, de la siguiente manera:
Teniendo en cuenta la Cesión de Derechos económicos, el Cedente INTERLAT COLOMBIA SAS, cede al CESIONARIO MEDIA TECHNOLOGY WORLD SAS, el 100 % de los derechos económicos sobre los pagos que a la fecha estén pendientes por realizar y de sus adicciones.
La factura será presentada por la empresa INTERLAT COLOMBIA SAS, la misma se cancelará mediante giro directo a la cuenta corriente Banco Bancolombia 57100010813 a nombre de MEDIA TECHNOLOGY WORLD SAS NIT. 901.226.769 4 REPRESENTANTE LEGAL: Magda Roció Sánchez C.C. No. 52.007.443.

IV. MATERIAL Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A LA FECHA

Que a fecha 15 de diciembre de 2023 el supervisor del contrato verifica el cumplimiento de los servicios entregados. Da fe que se recibe los servicios a la fecha sin ningún contratiempo cumpliendo con la calidad exigida de acuerdo a lo pactado en el objeto contractual, por tal razón hago constar al pie de la firma que recibo a entera satisfacción los servicios suministrados por el Contratista, correspondiente a la adición mencionada anteriormente, con un avance parcial del 38% de la ejecución del mismo.

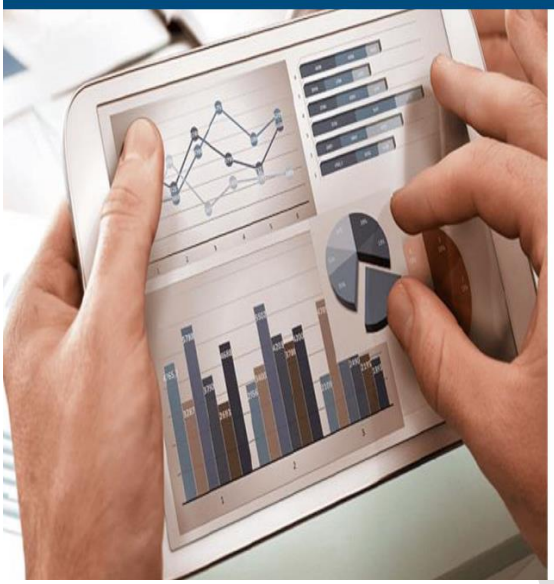
Rubro Presupuestal A-02-02-02-008-003-07 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA.

ANEXO DEL INFORME ESTADISTICO MENSUAL



icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet

MENCIONES AL COMANDANTE DEL EJÉRCITO – GENERAL LUIS MAURICIO OSPINA interlat Tu Partner Integral en Soluciones SaaS



Principales *Insights*

- El General Luis Mauricio Ospina registró un aumento del 453% en el número de publicaciones frente al mes anterior.
- Las noticias que mencionaron al General Ospina tuvieron un alto porcentaje de des favorabilidad 80% y se registraron 3 noticias favorables durante el mes.
- Se publicaron más de 400 noticias, producto del artículo publicado en Semana, sobre los seguimientos al profesor de inglés de la esposa del General Ospina, donde los medios afirmaron que se usó la inteligencia del Ejército para tal fin.
- Relacionado al anterior tema, se hicieron publicaciones sobre la salida del General Fredy Coy Villamil, Jefe de Operaciones y los Coroneles Johnny Bautista y Alex Tarazona, ante esto, los medios abordaron el tema como un escándalo y una crisis al interior de la Institución.
- Los medios que más publicaron de manera desfavorable fueron Semana, MSN Colombia y RCN.

MENCIONES AL COMANDANTE DEL EJÉRCITO – GENERAL LUIS MAURICIO OSPINA interlat Tu Partner Integral en Soluciones SaaS

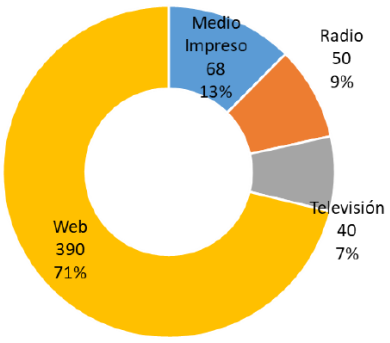
548
TOTAL DE MENCIONES

5.419'.545.169 M
VALORIZACIÓN $COP

El Comandante General Luis Mauricio Ospina Gutiérrez registró **548 publicaciones en medios de comunicación**. Los medios web y los radiales fueron los que más publicaciones hicieron. Frente al mes anterior, el comandante Luis Mauricio Ospina registró un aumento de 453% en el volumen de noticias.

MEDIO	Audiencia	Valorización COP$
Medio Impreso	22,9 M	337,7 M
Radio	15,5 M	771,8 M
Televisión	21,2 M	2.284,8 M
Web	151,6 M	2.025,3 M
Total	**211,3 M**	**5.419,5 M**

Segmentación por tipo de medio

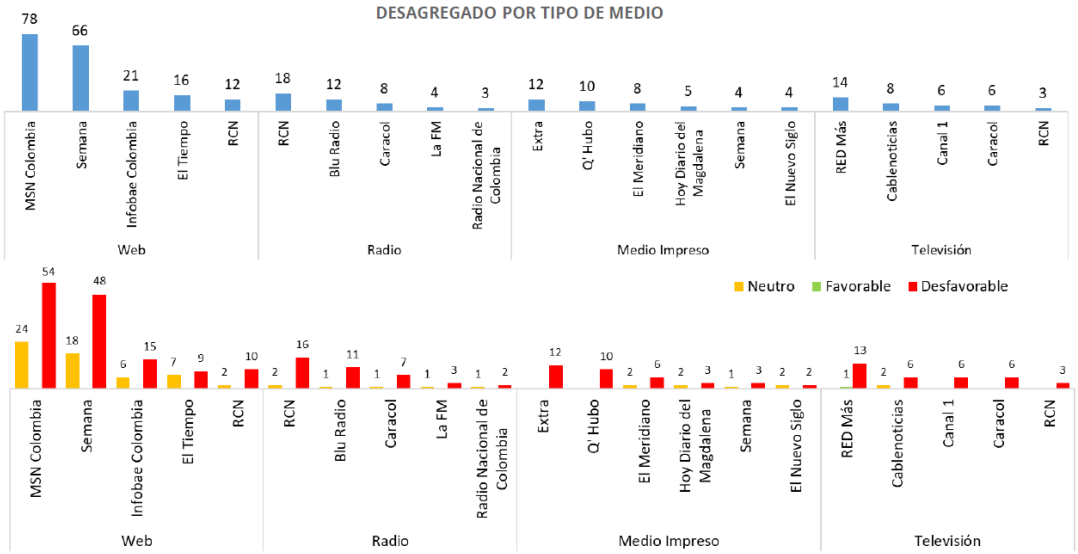


icontec ISO 9001 SC6310-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

Al contestar, cite este número
Radicado N° 2023106028675883 MDN-COGFM-COEJC-DICOE- 29.25

MENCIONES AL COMANDANTE DEL EJÉRCITO – GENERAL LUIS MAURICIO OSPINA

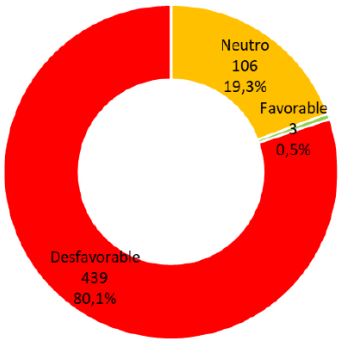
interlat Tu Partner Integral en Soluciones SaaS



MENCIONES AL COMANDANTE DEL EJÉRCITO – GENERAL LUIS MAURICIO OSPINA

interlat Tu Partner Integral en Soluciones SaaS

Tonalidad de las noticias publicadas



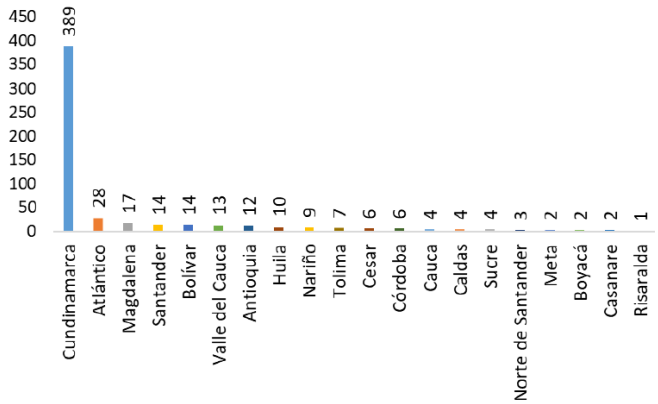
TONO	Neutro	Favorable	Desfavorable	Total
Medio Impreso	11		57	68
Radio	6		44	50
Televisión	2	1	37	40
Web	87	2	301	390
Total	**106**	**3**	**439**	**548**

Al contestar, cite este número
Radicado N° 2023106028675883 MDN-COGFM-COEJC-DICOE- 29.25

MENCIONES AL COMANDANTE DEL EJÉRCITO – GENERAL LUIS MAURICIO OSPINA

interlat Tu Partner Integral en Soluciones SaaS

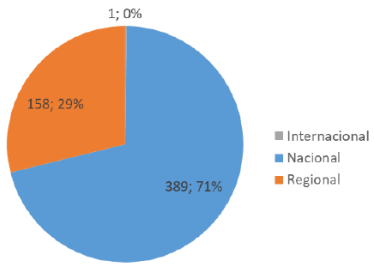
MENCIONES POR DEPARTAMENTO

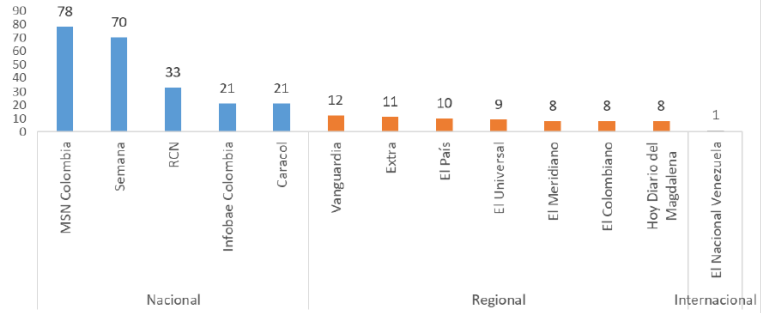


MENCIONES AL COMANDANTE DEL EJÉRCITO – GENERAL LUIS MAURICIO OSPINA

interlat Tu Partner Integral en Soluciones SaaS

Incidencia nacional, regional o internacional – top 5





Al contestar, cite este número
Radicado N° 2023106028675883 MDN-COGFM-COEJC-DICOE- 29.25

Ejército Nacional de Colombia

Análisis de resultados relevantes en medios tradicionales

01/11/2023 - 30/11/2023

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

PATRIA, HONOR, LEALTAD

MENCIONES AL EJÉRCITO NACIONAL

interlat Tu Partner Integral en Soluciones SaaS

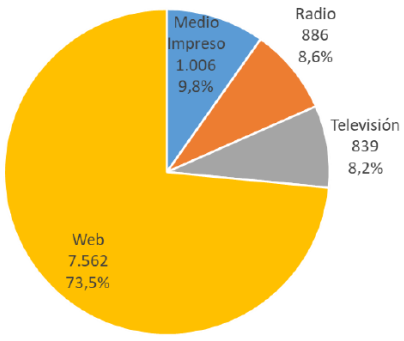
10.293
TOTAL DE MENCIONES

91.014'317.033 M
VALORIZACIÓN $COP

En Noviembre, El Ejército Nacional registró **10.293 publicaciones en medios de comunicación, la reducción fue del 25%** en el volumen de noticias en comparación con el mes pasado.
Los medios web y los radiales fueron los de mayor impacto en el número de noticias publicadas.

MEDIO	CANT.	AUDIENCIA	VALOR FREE PRESS COP$
Medio Impreso	1.006	463,6 M	10.754,2 M
Radio	886	316,2 M	15.201,4 M
Televisión	839	325,4 M	34.202,0 M
Web	7.562	1.902,2 M	30.856,7 M
Total general	**10.293**	**3.007,4 M**	**91.014,3 M**

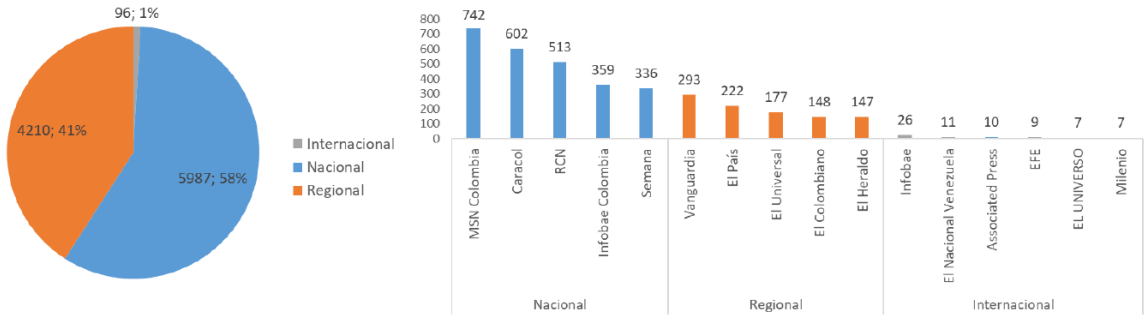
Segmentación por tipo de medio



MENCIONES AL EJÉRCITO NACIONAL

interlat Tu Partner Integral en Soluciones SaaS

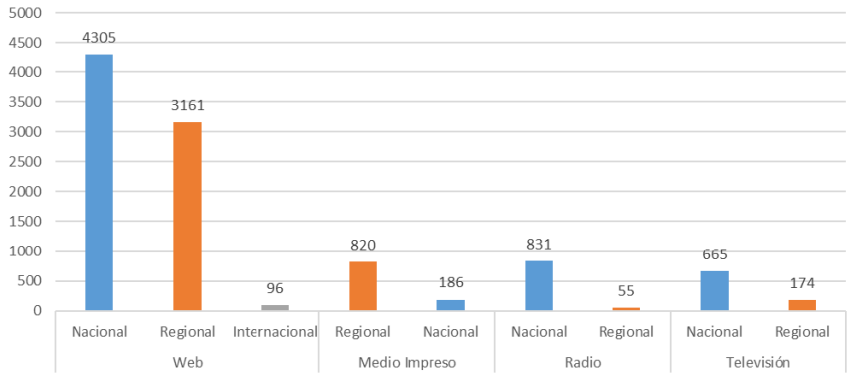
Incidencia nacional, regional o internacional – top 5



MENCIONES AL EJÉRCITO NACIONAL

interlat Tu Partner Integral en Soluciones SaaS

Segmentación por tipo de medio y cobertura



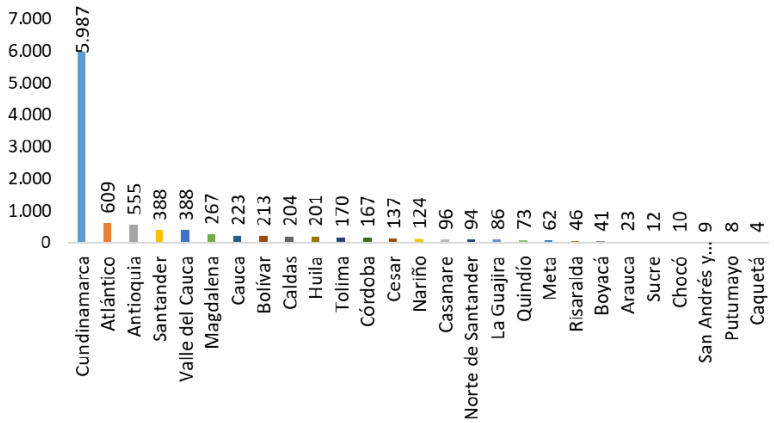
icontec ISO 9001 SC6310-1
IQNet

Al contestar, cite este número
Radicado N° 2023106028675883 MDN-COGFM-COEJC-DICOE- 29.25

MENCIONES AL EJÉRCITO NACIONAL

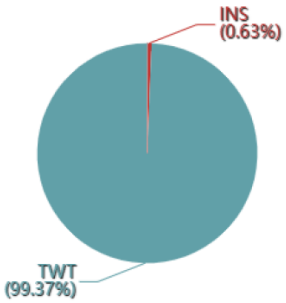
interlat Tu Partner Integral en Soluciones SaaS

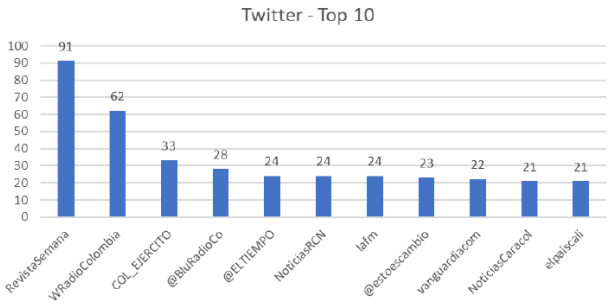
MENCIONES POR DEPARTAMENTO



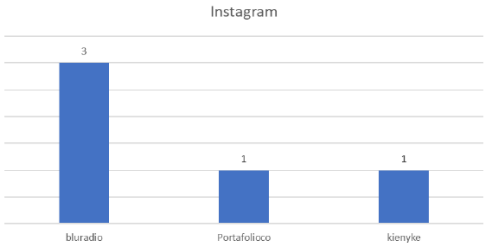
MENCIONES AL EJÉRCITO NACIONAL

interlat Tu Partner Integral en Soluciones SaaS





RED	Menciones	%
TWT	792	99,3%
YTB	0	0%
INS	5	0.7%
TOTAL	797	100%







Conclusiones y Otras Consideraciones

- En Noviembre 2023, el **Ejército Nacional de Colombia registró una reducción de 25% en las publicaciones en medios de comunicación**. Los medios web y los impresos son los de mayor número de publicaciones.
- Los medios de alcance **nacional fueron los de mayor impacto con un 58%** de las noticias. En cuanto a la cobertura regional, ésta ocupó un 41% de las noticias. Los medios internacionales ocuparon un 1%.
- Los medios Infobae, Caracol Radio y Semana fueron los que más generaron noticias hacia el Ejército Nacional.
- Las noticias sobre el secuestro y posterior liberación del Luis Manuel Díaz, generaron más de 1.300 noticias en medios de comunicación haciendo mención a las acciones desde las fuerzas militares para la búsqueda y rescate del secuestrado.
- Algunas acciones desarrolladas por el Ejército generaron noticias en medios, como el caso de la acción en el Sur de Bolívar y Timba Cauca.

V. VALORES EJECUTADOS A LA FECHA

PAGOS EFECTUADOS	*CONCEPTO Y FECHA*	*VALOR*
1	FACTURA MAYO	*$ 5.777.333*
2	FACTURA JUNIO	*$ 5.777.333*
3	FACTURA JULIO	*$ 5.777.333*

4	FACTURA AGOSTO	*$ 5.777.333*
5	FACTURA SEPTIEMBRE	*$ 5.777.333*
6	FACTURA OCTUBRE	*$ 5.777.333*
7	FACTURA NOVIEMBRE	*$ 5.777.333*

De acuerdo al balance del contrato

BALANCE CONTRATO 055 – APOYO LOGÍSTICO – 2023

Valor contrato	***$ 46.218.664,00***	
Valor adición	***$ 00***	
Entrega de servicios mes de mayo de 2023 según factura No. ***7173****.*		*$ 5.777.333,00*
Entrega de servicios mes de junio de 2023 según factura No. ***7179.***		*$ 5.777.333,00*
*Entrega de servicios mes de julio de 2023 según factura No. 7185****.***		*$ 5.777.333,00*
*Entrega de servicios mes de Agosto de 2023 según factura No. 7189****.***		*$ 5.777.333,00*
*Entrega de servicios mes de Septiembre de 2023 según factura No. 7196****.***		*$ 5.777.333,00*
*Entrega de servicios mes de Octubre de 2023 según factura No. 7202****.***		*$ 5.777.333,00*
*Entrega de servicios mes de Noviembre de 2023 según factura No. 7211****.***		*$ 5.777.333,00*
Saldo pendiente por ejecutar.		***$ 5.777.333,00***
SUMAS IGUALES	***$ 46.218.664,00***	***$ 46.218.664,00***

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

Ejecución Financiera	*Ejecución Física / Entrega de los servicios*
75%	**88%**

VII. APLICACION DE DEBIDO PROCESO, SANCIONES MULTAS O DECLARATORIA DE CADUCIDAD

No aplica.

VIII. CUMPLIMIENTO DE NORMAS TECNICAS

DICOE

No aplica

IX. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).” Se anexa el certificado del cumplimiento por parte del contratista.

X. OTRAS ACTIVIDADES

No aplica

XI. CONCLUSION

El supervisor del contrato y el comité técnico evaluador, hacemos constar que los servicios recibidos son de excelente calidad, que hacen parte del objeto contractual y que el contratista cumple con la entidad contratante sin contratiempo alguno. Se verifico el cumplimiento de lo relacionado con las vigencias, amparos, monto establecido, y se da cumplimiento a lo pactado en la ***ITEM DIEZ CONDICIONES TECNICAS****, dan el aval para continuar así con los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.*

Atentamente,

Capitán. MARÍA CATALINA VELÁSQUEZ DE DIOS
Supervisor Contrato No. *055-Apoyo Logístico-2023.*

DICOE